



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Julio doce (12) de dos mil veintidós (2022). Rad. 2018/239

Se reconoce personería al abogado JULIAN GOMEZ MARTINEZ para representar al señor JAIRO ANTONIO RAMIREZ SOTO, en los términos y para los efectos del memorial-poder.

De otra parte, se admite la petición que formula el apoderado judicial de la citada parte y en consecuencia se ordena repetir el oficio de cancelación de medida cautelar y relacionada con el predio con matrícula inmobiliaria No. 296-47080, para lo cual se oficiará a la Oficina de Registro de II.P de la ciudad.

NOTIFÍQUESE,

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:

Suli Mayerli Miranda Herrera
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e0b58b1fb36e7da0544fefb7d5a01dc5b4905539539e4232acdc20b8bb73401b**

Documento generado en 12/07/2022 01:27:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>